

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 11 de septiembre de 1967 por la que se modifica la plantilla del Cuerpo Especial de Ayudantes de Montes en el Distrito Forestal de Málaga.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Ayudante de Montes en el Distrito Forestal de Málaga, que había sido aumentada por Orden ministerial de 11 de enero de 1966, las necesidades del Servicio aconsejan ahora que se proceda a su supresión; por ello este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y vista la propuesta de esa Dirección General, ha resuelto que la plantilla del Distrito Forestal de Málaga quede constituida en la siguiente forma:

Un Jefe de Distrito.
Tres Ingenieros de Sección.
Tres Ayudante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de septiembre de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

ORDEN de 20 de septiembre de 1967 por la que se declara comprendida en Sector Industrial Agrario de Interés Preferente la fábrica de queso de oveja a instalar en Ciudad Real (capital) por la Cooperativa Provincial del Campo de Ciudad Real.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por la Cooperativa Provincial del Campo de Ciudad Real para instalar una fábrica de queso de oveja en Ciudad Real (capital) acogiendo a los beneficios previstos en el Decreto 2856/1964, de 11 de septiembre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre Industrias de Interés Preferente, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar a la fábrica de queso de oveja a instalar en Ciudad Real (capital) por la Cooperativa Provincial del Campo de Ciudad Real, comprendida en el Sector Industrial Agrario de Interés Preferente e), «Higienización y esterilización de la leche y fabricación de productos lácteos», del artículo primero del Decreto 2856/1964, de 11 de septiembre, por reunir las condiciones exigidas en el mismo.

Dos.—Otorgar los beneficios del grupo «A», de los señalados en la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1965, a excepción de la expropiación forzosa por no haber sido solicitada.

Tres.—Incluir dentro del Sector de Interés Preferente la totalidad de la actividad industrial que se propone.

Cuatro.—Conceder un plazo de tres meses, contado a partir de la fecha de aceptación de la presente resolución, para que se presente ante este Ministerio el proyecto definitivo de la industria.

Cinco.—En el mismo plazo señalado en el apartado anterior la Cooperativa justificará disponer de un capital propio suficiente para cubrir como mínimo el 20 por 100 de la inversión real necesaria y señalará el porcentaje de beneficios anuales destinados a la formación del fondo de reserva para la financiación del activo fijo.

Seis.—Señalar un plazo de tres meses para la iniciación de las obras y otro de doce meses para su completa terminación, contados ambos a partir de la fecha de aprobación del proyecto definitivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Economía de la Producción Agraria.

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcción de una nave para maquinaria» en la parcela de su propiedad sita en el Polígono Industrial de Villaverde (Madrid).

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de 14 de agosto de 1967, para las obras de «Construcción de una nave para maquinaria» en la parcela propiedad del Patrimonio Forestal del Estado ubicada en el Polígono Industrial de Villaverde (Madrid), cuyo presupuesto por contrata asciende a un millón cuatrocientas

noventa y tres mil setecientos setenta y una pesetas (pesetas 1.493.771), en el día de hoy la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado ha adjudicado dichas obras a don Antonio Hernández Martínez, en la cantidad de un millón ciento veinte mil trescientas veintiocho pesetas con veinticinco céntimos (1.120.328,25 pesetas); con una baja que supone el 25 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcción de dos cobertizos», en la parcela de su propiedad sita en el Polígono Industrial de Villaverde (Madrid).

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», número 193, de 14 de agosto de 1967 para las obras de «Construcción de dos cobertizos» en la parcela propiedad del Patrimonio Forestal del Estado ubicada en el Polígono Industrial de Villaverde (Madrid), cuyo presupuesto por contrata asciende a novecientos trece mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (913.488 pesetas), en el día de hoy la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado ha adjudicado dichas obras a «Construcciones Soriano, S. A.», en la cantidad de seiscientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y dos pesetas con siete céntimos (642.182,07 pesetas), con una baja que supone el 29,70 por 100 del presupuesto de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de un laboratorio central del control de la calidad de alimentos.

Las obras de construcción de un laboratorio central del control de la calidad de alimentos han sido adjudicadas definitivamente a la Casa constructora «Maxach», en virtud de subasta pública por la cantidad de veintisiete millones cuatrocientas treinta y nueve mil ochenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (27.439.081,55 pesetas), con una baja sobre el proyecto presupuesto del 21,712 por 100.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El Secretario del Tribunal.—6.159-A.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 4 de octubre de 1967:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,832	60,012
1 Dólar canadiense	55,658	55,825
1 Franco francés nuevo	12,201	12,237
1 Libra esterlina	166,566	167,067
1 Franco suizo	13,772	13,813
100 Francos belgas	120,562	120,924
1 Marco alemán	14,944	14,988
100 Liras italianas	9,607	9,635
1 Florín holandés	16,641	16,691
1 Corona sueca	11,591	11,625
1 Corona danesa	8,632	8,657
1 Corona noruega	8,364	8,389
1 Marco finlandés	18,582	18,637
100 Chelines austriacos	231,821	232,518
100 Escudos portugueses	207,649	208,274